



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0437/2020 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Comisiones de Derechos Humanos, de Feminicidios, de Juventud y Niñez, de Salud, de Igualdad, de Justicia y de Trabajo y Previsión Social, a fin de que tengan a bien darle celeridad a los dictámenes correspondientes a los asuntos 1662, 1155, 911, 751, 675, 630, 549, 528, 180, 14, 21, 100, 337, 451, 462, 668, 642, 796, 916, 926, 1094, 1110, 1138, 1209, 1253, 1358, 1380, 1506 y 1553, con el objetivo de brindar certeza jurídica a las mujeres del Estado de Chihuahua en materia de igualdad y equidad sustantiva.

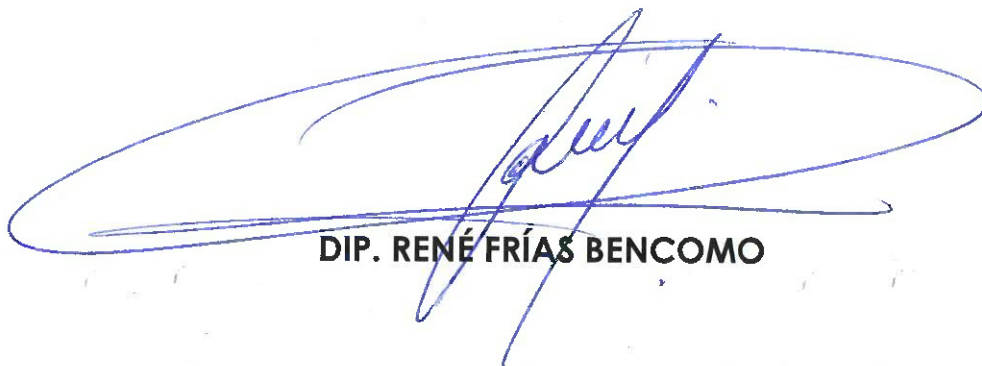
SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las Comisiones Legislativas antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

**EN FUNCIONES
DE SECRETARIA**

Marisela Terrazas M.
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

**EN FUNCIONES
DE SECRETARIA**



**DIP. ANA CARMEN ESTRADA
GARCÍA**